

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "PREDIAL JORGE ENRIQUE C. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "PREDIAL JORGE ENRIQUE C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de noviembre de 1.982, ante el Notario 18º del Cantón Guayaquil - Abg. Germán Castillo Suárez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG-RL-83- 0908 el JUL 1 1983
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Sr. Juan José Medina Illingworth, ecuatoriana, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Presidente de la citada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.300.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.400.000.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante compensación de crédito.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES:** Juan José Medina Y.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: "El capital suscrito y pagado de la Compañía, es el de CUATROCIENTOS MIL SUCRES dividido en cuatrocientas participaciones de mil sucres cada una".

Guayaquil, JUL 1 1983


Ab. José Antonio Paulson G.
SECRETARIO GENERAL, Encargado

